



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 – 4255513

SALTA, 23 de octubre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.217/2020

R-CDNAT-2020 N° 155

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2020-278 (fs. 14-17), referida a la aprobación del documento denominado "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual"; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 03-20, de fecha 26 de mayo de 2020, dispuso su convalidación en fs. 19 de estas actuaciones, según Despacho de Consejo y Comisiones N° 216/20;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 03-20 del 26 de mayo de 2020)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2020 N° 278, de Decanato por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales